

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12687 *Resolución de 18 de julio de 2022, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 202, de 22 de octubre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ingeniero/a Agrónomo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1 mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 219, de 15 de noviembre de 2021, se ha publicado extracto relativo a las bases mencionadas, pudiéndose acceder a las bases íntegras de la convocatoria en <https://oficinavirtual.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 216, de 15 de noviembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Ingeniero/a Industrial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 229, de 29 de noviembre de 2021, se ha publicado extracto relativo a las bases mencionadas, pudiéndose acceder a las bases íntegras de la convocatoria en <https://oficinavirtual.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 216, de 15 de noviembre de 2021, y en el número 235, de 14 de diciembre de 2021, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Treinta y ocho plazas de Bombero/a-Conductor/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 229, de 29 de noviembre de 2021, se ha publicado extracto relativo a las bases mencionadas, pudiéndose acceder a las bases íntegras de la convocatoria en <https://oficinavirtual.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 201, de 21 de octubre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Siete plazas de Coordinador/a de Programas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 217, de 11 de noviembre de 2021, se ha publicado extracto relativo a las bases mencionadas, pudiéndose

acceder a las bases íntegras de la convocatoria en <https://oficinavirtual.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 206, de 29 de octubre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 229, de 29 de noviembre de 2021, se ha publicado extracto relativo a las bases mencionadas, pudiéndose acceder a las bases íntegras de la convocatoria en <https://oficinavirtual.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en el tablón electrónico edictal del Ayuntamiento de Córdoba y, a nivel informativo, en la Oficina Virtual de su sede electrónica (<https://oficinavirtual.cordoba.es>).

Córdoba, 18 de julio de 2022.—El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Bernardo Jordano de la Torre.